

COMUNICADO N° 004-2020-D-UGEL-TACNA

A: DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE, EBA, CETPRO, PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se les comunica que, por disposiciones de las Autoridades Nacionales y Regionales, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la existencia del COVID-19, declarada mediante el D.S. N° 008-2020-SA, se **SUSPENDE la REUNIÓN DE TRABAJO** convocada a través del OFICIO MULTIPLE N° 031-2020-AGP-D-UGEL. T/DRSET/GOB. REG.TACNA.

En relación a la asistencia del personal docente y administrativo, ya se ha oficializado la medida mediante el O. M. N° 00024-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, que está disponible en nuestro portal institucional. En consecuencia, la asistencia es normal hasta el 27 del presente mes para actividades de planificación institucional e implementación de medidas de prevención frente a la situación actual y la reprogramación de los días de retraso no afectarán días no laborables, teniendo como referencia lo planteado en el numeral 6.3.1.2 de la R.V.M. N° 079-2020-MINEDU.

Adicionalmente a lo señalado, se les recomienda coordinar con los Centros de Salud de su jurisdicción para la orientación y asistencia técnica en relación al COVID-19 a fin de tener noción real sobre dicha enfermedad y las medidas preventivas para evitar el contagio.

Toda comunicación oficial sobre las medidas que se vayan adoptando en el contexto antes señalado, será comunicado a través de la plataforma digital de la UGEL TACNA y mediante visitas de monitoreo de nuestros Especialistas.

Lic. VÍCTOR P. FRANCO CASTRO
DIRECTOR – UGEL – TACNA